REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

I. E. D AGRICOLA PARATEBUENO
Nit 832001920-4
Calle 4 No. 11-60 Tel. 6769043
Email: iedap2006@yahoo.com

ESTUDIO PREVIO

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERIA, MATERIAL DOCENTE, DOTACION PEDAGOGICA Y DEPORTIVA, PARA EL APOYO DE LA EDUACACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JEVENES Y ADOSLECENTES, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGRICOLA PARATEBUENO, EN LA VIGENCIA 2026".

OFICINA QUE PROYECTA	**RECTORIA.**
ELABORA	**SECRETARIO EJECUTIVO**
FECHA: MAYO DEL 2026	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.

La Institución Educativa Departamental Agrícola Paratebueno, en procura de mejorar la calidad de la educación, como premisa en la aplicación de recursos económicos del SGP (CONPES), interpretando el sentir de la comunidad educativa desde la formulación del POA, y previas solicitudes, requiere contratar para su normal funcionamiento el suministro de materiales que permitan contar con los mismos en el ámbito administrativo y pedagógico, que facilite el desarrollo de las distintas actividades inherentes a los componentes mencionados, permitiendo el logro de los objetivos razón del que hacer institucional, acorde con las exigencias requeridas por los diferentes organismos de seguimiento y control.

Es por ello, que se hace necesario realizar el proceso de contratación pertinente para la obtención de compra de material de oficina, material didáctico, deportivo, escritorio, para los estudiantes, docentes y parte administrativa, que requiera la Institución para el cumplimiento de las funciones públicas que presta y también para todos los fines educativos.

Lo anterior, teniendo en cuenta los protocolos de racionalización y austeridad del gasto público que el Gobierno Nacional ha venido implementando de manera paulatina y continua para disminuir los gastos de funcionamiento del Estado, especialmente las directrices contenidas en la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, actualmente vigentes, y más específicamente las expresadas en el literal e), numeral 2 de dicha directiva, titulado "Gastos de papelería y telefonía", que en su ordinal i), determina: "Racionalizar las fotocopias e impresiones. En caso de ser necesarias, hacerlo en blanco y negro y por ambas caras".

Los recursos de primera infancia girados por Ministerio de Educación Nacional, serán ejecutados en las sedes que requieran del suministro de ferretería, para la ayuda mejorar las aulas de clases donde los beneficiarios serán los niños y niñas de transición y grados 0.

Dándole cumplimento al decreto 1075 del 2015, Ley 715 del 2001.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. OBJETO.

La Sede Instituto Agrícola de Paratebueno, está interesado en contratar el siguiente objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERIA, MATERIAL DOCENTE, DOTACION PEDAGOGICA Y DEPORTIVA, PARA EL APOYO DE LA EDUACACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JEVENES Y ADOSLECENTES, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGRICOLA PARATEBUENO, EN LA VIGENCIA 2026".**

- **CLASIFICACION UNSPSC 44122000 denominado CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES.**
- **CLASIFICACION UNSPSC 44122003 denominado CARPETAS**
- **CLASIFICACION UNSPSC 14111507 denominado PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA**
- **CLASIFICACION UNSPSC 14111514 denominado BLOCS O CUADERNOS DE PAPEL**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El futuro contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Balón De Fútbol Sala. Peso: 400 a 440 g. Circunferencia: 62 a 64 cm. Rebote: 50 a 65 cm	10				
2	Balón de baloncesto talla 7	5				
3	CARPETAS DESACIFICADAS TAMAÑO OFICIO CON GANCHO LEGAJADOR PLASTICO DE 320 GRAMOS	100				
4	CAJA DE ESFEROS CON TAPA MINA NEGRA BIC CRISTAL X 12 UND	12				
5	LAPIZ DE MINA NEGRA No. 2 MIRADO X 12 UND	18				
6	BORRADOR DE NATA MEDIANOS X UNIDAD	6				



I. E. D AGRICOLA PARATEBUENO
Nit 832001920-4
Calle 4 No. 11-60 Tel. 6769043
Email: iedap2006@yahoo.com

7	CARPETAS CELUGUIA CAFÉ OFICIO	300				
8	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No. 12	30				
9	SILICONA LIQUIDA TARRO MEDIANO	12				
10	BISTURIS ENCAUCHETADO GRANDES	6				
11	KIT DE 4 CARTUCHOS PARA IMPRESORA EPSON L 395	3				
12	MARCADOR BORRABLES RECARGABLES EDDING COLOR NEGRO Y AZUL	150				
13	TINTA PARA MARCADOR EDDING BT-330 NEGRA	76				
14	TINTA PARA MARCADOR EDDING BT-330 AZUL	75				
15	CUADERNOS D.O TAMAÑO 105 UNA MATERIA XPRESARTE	70				
16	MARCADOR PERMANTE SURTIDO	24				
17	LAPIZ CORRECTOR DE 7ML	6				
18	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO LAR	70				
19	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA NATURAL	100				
20	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO NATURAL	50				
21	BANDERITAS ADHESIVAS DE COLORES PAQUETE	5				
22	TIJERAS DE OFICINA MEDIANOS	8				
23	RESALTADOR DE COLORES VARIOS	70				
24	CARPETAS COLGANTE TAMAÑO OFICIO DESASIFICADA	70				
25	CAJA DE GANCHO INOXIDABLE TIPO CLIC	14				
26	PAPEL BOND X PLIEGO	30				
27	FOMMY 90*70 PTO ARTE COLOR SURTIDOS	30				
28	COCEDORAS: Construcción metálica para garantizar larga durabilidad. Diseño contemporáneo para la oficina moderna. Base antideslizante. Capacidad 25 hojas, usa ganchos standard 26/6. Peso: 297 grs.	3				
29	PAPEL SILUETA 1/8 PRIMAVERA *10	24				

30	ESCARCHA X LIBRA DIFERENTES COLORES	12				
31	PAPEL CREPE PRIMAV * 10 PLIEGO	20				
32	PEGANTE EN BARRA DE 40 GR	15				
33	CAJA DE GANCHO INOXIDABLE TIPO MARIPOSA X CAJA	6				
34	VISORES X PAQ	24				
35	GRAPADORA Rank 370	3				
36	GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA	10				
37	VINILOS DE COLORES SURTIDOS X KILO	36				
38	REGLA DE 1 MTRS	2				
39	SHARPIC	8				
40	BARRA DE SILICONA MEDIANAS PAQUETE X 25 UND	2				
41	PINCELES DE DIFERENTES TAMAÑOS	18				
42	ESTANTE METALICO DE CALIBRE GRUESO X 6 ENTREPAÑOS	1				
					SUBTOTAL	**$**
					IVA 19%	**$**
					TOTAL	**$ 18.155.231**

2.2. TIPO DE CONTRATO.

COMPRAVENTA

2.3. PLAZO DE EJECUCION.

El plazo para la ejecución será de CINCO (05) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.4. LUGAR DE EJECUCION.

El lugar de ejecución será en la sede principal Institución Educativa Departamental Agrícola de Paratebueno y algunas sedes rurales que se designen.

2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del presente será de DIECIOCHO MILLONES CINETO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 18.155.231.) M/CTE.

2.6. FORMA DE PAGO.

El presente se pagará una vez cumplido con todas las obligaciones adquiridas en cumplimiento del objeto contractual previa certificación de recibido a satisfacción y/o cumplimiento por parte del supervisor.

2.7. SUPERVISION E INTERVENTORIA.

La supervisión, coordinación y/o interventoría del cumplimiento del objeto contractual será realizada por quien designe la rectora.

2.8 OBIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones a las que estará sujeto el contratista son: 1. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en el presente documento con responsabilidad y calidad. 2. Formular a la entidad contratante de manera oportuna y clara las observaciones que sean indispensables para garantizar el adecuado control y desarrollo del contrato. 3. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado. 4. Entregar los elementos de oficina, implementos deportivos, con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas. 5. El contratista asume los costos de los daños ocasionados en el momento que se presente la entrega de los elementos de oficina, implementos deportivos. 6). Sustituir cual quien producto entregado que no se encuentre a satisfacción del supervisor. 7) las demás impartidas por el supervisor.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La selección del contratista se hará de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 de 2001, en el Art. 13. Que habla sobre Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. El Gobierno Nacional podrá indicar los casos en los cuales la cuantía señalada en el presente inciso será menor. Dando también cumplimiento al decreto 1082 del 2015.

REGIMEN ESPECIAL: "Aunque por regla general todas las Entidades Estatales deben aplicar la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La Ley 715 del 2001, Decreto 1082 del 2015, en su actividad contractual, la ley excluye de su aplicación a algunas de ellas. Las Entidades Estatales de régimen especial están facultadas para aplicar en su actividad contractual unas reglas distintas, contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su manual de contratación. ".

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR.

Que la institución realizo un sondeo de mercado para establecer el valor total de la compra y venta, se solicitó cotizaciones a empresas con experiencia en el campo de venta de elementos de oficina, TOPALXE, PAPELERIA CERVANTES y DISTRIBUCIONES DISMAR LLANO SAS y con base en esto se realizó un promedio de valores para establecer el presupuesto oficial.

Esta contratación será financiada con afectación presupuestal al rubro 2120201003. Denominado OTRO BIENES TRANSPORTABLES (excepto

productos metálicos, maquinaria y equipo). por valor de DIECIOCHO MILLONES CINETO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 18.155.231.) M/CTE, de la presente vigencia fiscal.

Los precios unitarios se encuentran afectados por un factor de zona, que es un porcentaje de incremento con respecto a la ciudad de Villavicencio, además se incrementa el factor de distancia, que es relación a la distancia que hay del casco urbano a los lugares del proyecto, de acuerdo a la lista oficial de precios de la Gobernación de Cundinamarca, y lo establecido para la categoría 6, donde se encuentra incluido el Municipio de Paratebueno y Villavicencio.

Esta contratación será financiada según certificado de disponibilidad presupuestal, que hace parte del presente estudio.

COTIZACION DISTRIBUCIONES TOPALXE

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Balón De Fútbol Sala. Peso: 400 a 440 g. Circunferencia: 62 a 64 cm. Rebote: 50 a 65 cm	10	$ 133.336	$ 25.334	$ 158.670	$ 1.586.700
2	Balón de baloncesto talla 7	5	$ 108.336	$ 20.584	$ 128.920	$ 644.600
3	CARPETAS DESACIFICADAS TAMAÑO OFICIO CON GANCHO LEGAJADOR PLASTICO DE 320 GRAMOS	100	$ 2.504	$ 476	$ 2.980	$ 298.000
4	CAJA DE ESFEROS CON TAPA MINA NEGRA BIC CRISTAL X 12 UND	12	$ 11.664	$ 2.216	$ 13.880	$ 166.560
5	LAPIZ DE MINA NEGRA No. 2 MIRADO X 12 UND	18	$ 12.500	$ -	$ 12.500	$ 225.000
6	BORRADOR DE NATA MEDIANOS X UNIDAD	6	$ 832	$ 158	$ 990	$ 5.940
7	CARPETAS CELUGUIA CAFÉ OFICIO	300	$ 630	$ 120	$ 750	$ 225.000
8	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No. 12	30	$ 8.252	$ 1.568	$ 9.820	$ 294.600
9	SILICONA LIQUIDA TARRO MEDIANO	12	$ 9.664	$ 1.836	$ 11.500	$ 138.000



I. E. D AGRICOLA PARATEBUENO
Nit 832001920-4
Calle 4 No. 11-60 Tel. 6769043
Email: iedap2006@yahoo.com

10	BISTURIS ENCAUCHETADO GRANDES	6	$ 3.504	$ 666	$ 4.170	$ 25.020
11	KIT DE 4 CARTUCHOS PARA IMPRESORA EPSON L 395	3	$ 253.336	$ 48.134	$ 301.470	$ 904.410
12	MARCADOR BORRABLES RECARGABLES EDDING COLOR NEGRO Y AZUL	150	$ 9.504	$ 1.806	$ 11.310	$ 1.696.500
13	TINTA PARA MARCADOR EDDING BT-330 NEGRA	76	$ 20.336	$ 3.864	$ 24.200	$ 1.839.200
14	TINTA PARA MARCADOR EDDING BT-330 AZUL	75	$ 20.336	$ 3.864	$ 24.200	$ 1.815.000
15	CUADERNOS D.O TAMAÑO 105 UNA MATERIA XPRESARTE	70	$ 14.500	$ -	$ 14.500	$ 1.015.000
16	MARCADOR PERMANTE SURTIDO	24	$ 2.252	$ 428	$ 2.680	$ 64.320
17	LAPIZ CORRECTOR DE 7ML	6	$ 1.664	$ 316	$ 1.980	$ 11.880
18	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO LAR	70	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 166.600
19	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA NATURAL	100	$ 18.832	$ 3.578	$ 22.410	$ 2.241.000
20	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO NATURAL	50	$ 24.504	$ 4.656	$ 29.160	$ 1.458.000
21	BANDERITAS ADHESIVAS DE COLORES PAQUETE	5	$ 1.336	$ 254	$ 1.590	$ 7.950
22	TIJERAS DE OFICINA MEDIANOS	8	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 47.600
23	RESALTADOR DE COLORES VARIOS	70	$ 1.832	$ 348	$ 2.180	$ 152.600
24	CARPETAS COLGANTE TAMAÑO OFICIO DESASIFICADA	70	$ 3.168	$ 602	$ 3.770	$ 263.900
25	CAJA DE GANCHO INOXIDABLE TIPO CLIC	14	$ 1.084	$ 206	$ 1.290	$ 18.060
26	PAPEL BOND X PLIEGO	30	$ 664	$ 126	$ 790	$ 23.700
27	FOMMY 90*70 PTO ARTE COLOR	30	$ 3.504	$ 666	$ 4.170	$ 125.100



I. E. D AGRICOLA PARATEBUENO
Nit 832001920-4
Calle 4 No. 11-60 Tel. 6769043
Email: iedap2006@yahoo.com

	SURTIDOS					
28	COCEDORAS: Construcción metálica para garantizar larga durabilidad. Diseño contemporáneo para la oficina moderna. Base antideslizante. Capacidad 25 hojas, usa ganchos standard 26/6. Peso: 297 grs.	3	$ 23.336	$ 4.434	$ 27.770	$ 83.310
29	PAPEL SILUETA 1/8 PRIMAVERA *10	24	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 57.120
30	ESCARCHA X LIBRA DIFERENTES COLORES	12	$ 12.504	$ 2.376	$ 14.880	$ 178.560
31	PAPEL CREPE PRIMAV * 10 PLIEGO	20	$ 7.504	$ 1.426	$ 8.930	$ 178.600
32	PEGANTE EN BARRA DE 40 GR	15	$ 3.664	$ 696	$ 4.360	$ 65.400
33	CAJA DE GANCHO INOXIDABLE TIPO MARIPOSA X CAJA	6	$ 3.336	$ 634	$ 3.970	$ 23.820
34	VISORES X PAQ	24	$ 2.504	$ 476	$ 2.980	$ 71.520
35	GRAPADORA Rank 370	3	$ 27.504	$ 5.226	$ 32.730	$ 98.190
36	GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA	10	$ 2.832	$ 538	$ 3.370	$ 33.700
37	VINILOS DE COLORES SURTIDOS X KILO	36	$ 21.664	$ 4.116	$ 25.780	$ 928.080
38	REGLA DE 1 MTRS	2	$ 13.336	$ 2.534	$ 15.870	$ 31.740
39	SHARPIC	8	$ 3.336	$ 634	$ 3.970	$ 31.760
40	BARRA DE SILICONA MEDIANAS PAQUETE X 25 UND	2	$ 26.664	$ 5.066	$ 31.730	$ 63.460
41	PINCELES DE DIFERENTES TAMAÑOS	18	$ 3.664	$ 696	$ 4.360	$ 78.480
42	ESTANTE METALICO DE CALIBRE GRUESO X 6 ENTREPAÑOS	1	$ 641.664	$ 121.916	$ 763.580	$ 763.580
					SUBTOTAL	**$ 15.448.034**
					IVA 19%	**$ 2.699.526**
					TOTAL	**$ 18.147.560**

"Las 2 cotizaciones (PAPELERIA CERVANTES Y DISTRIBUCIONES DISMAR LLANO SAS) sujetas a esta compra están en físico en la carpeta destinada

para adquisición de suministros y materiales de oficina I.E.D. AGRICOLA DE PARATEBUENO 2026."

5. JUSTIFICACION DEL FACTOR DE SELECCIÓN DEL OFERENTE.

Basados en lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1082 del 2015 la Institución seleccionara el oferente que oferte el menor precio.

Teniendo en cuenta el Manual de Reglamentación y procedimientos expedida por el concejo directivo para toda Contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (S. M. L. V.). así

REQUISITOS HABILITANTES:

Persona natural o jurídica:

- Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) registro mercantil (persona natural) expedido por la entidad competente con fecha de expedición no inferior a un mes de expedida y/o tarjeta profesional como ingeniero civil, maestro de construcción u ornamentación.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural y/o del representante legal de la persona Jurídica
- Registro Único Tributario
- Certificación que la persona declare que tiene plena capacidad y que no está incursa de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
- Libreta militar para hombres menores de 50 años
- CERTIFICACIÓN SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Carta de presentación de la propuesta
- Certificación bancaria actualizada no mayor a un mes.
- Certificado de medidas correctivas expedida por la entidad competente.
- Oferta económica.
- Carta de inhabilidades para contratar actualizada.

- Certificado de delitos sexuales
- Certificado REDAM

DOCUMENTOS DE VERIFICACION A CARGO DE LA ENTIDAD

- La entidad verificará mediante consulta en la página Web que para el efecto se encuentre dispuesta, los siguientes documentos, según el decreto ley 019 de 2012 (Anti-trámites)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la oferente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o sociedad futura, fecha de expedición no superior a Treinta (30) días.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES del oferente persona natural, del representante legal de la persona jurídica cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o sociedad futura, fecha de expedición no superior a Treinta (30) días.

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA) fecha de expedición no superior a Treinta (30) días.

EXPERIENCIA TECNICA:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (CRITERIO HABILITANTE) Se verificará como experiencia del proponente con el cumplimento de las siguientes condiciones:

El Proponente debe anexar certificación en la que conste la ejecución de mínimo Dos (2) contratos Ejecutados con Entidades Públicas relacionados con Compra y Suministros para Oficina, académico y pedagógico; que la suma de este o estos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

FACTOR ECONOMICO:

Presentación de la cotización que no supere el presupuesto oficial estimado

para la misma.

6. SOPORTE DE LA ESTIMACION, TIPICACION Y ASIGNACION DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

La Institución Educativa Departamental Agrícola de Paratebueno, de acuerdo con las disposiciones de Ley y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Precontractual	Sociales o políticos	Se presenta por cambios políticos gubernamentales y/o por cambios en las condiciones sociales	Demora en la iniciación o ejecución del contrato	Raro	Moderado	4	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Se presenta como consecuencia de los eventos naturales.	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Mayor	5	Medio
3	General	Interno	Ejecución	Financiero	Asociados con la parte económica por parte del contratante para cumplir con el compromiso contractual	No cumplimiento de objeto contractual	Raro	Insignificante	2	Bajo



I. E. D AGRICOLA PARATEBUENO
Nit 832001920-4
Calle 4 No. 11-60 Tel. 6769043
Email: iedap2006@yahoo.com

	4	Especifico	Externo	Ejecución	Ambientales	Reglamentación ambiental o licencias, planes de manejo o permisos y autorizaciones	Retrasos en el cumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Alto

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Costo económico del tratamiento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	RECTORIA	Verificación cuidadosa de las condiciones políticas nacional	Raro	Menor	3	No	RECTORIA	Asesoría jurídica	Cada vez que se presente la necesidad.
2	RECTORIA	Identificar las posibles amenazas	Raro	Menor	3	No	RECTORIA	Fuentes de información como los comité de riesgo	Antes de Firma del Contrato.
3	RECTORIA	Elaborar un estudio de mercado	Improbable	Menor	4	No	RECTORIA	Analizar la necesidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.



I. E. D AGRICOLA PARATEBUENO
Nit 832001920-4
Calle 4 No. 11-60 Tel. 6769043
Email: iedap2006@yahoo.com

4	RECTORIA	Hace solicitud de requisitos ambientales	Raro	Menor	3	No	RECTORIA	Verificación de normas.	Cada vez que se presente la necesidad.

VALORACION DE RIESGO	CATEGORIA
2,3, Y 4	Riesgo Bajo.

7. EL ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONSTRACTUAL O EXTRACONSTRUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIETNO O DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta el monto a contratar, los requisitos establecidos para la selección del contratista y que la cancelación del contrato está supeditada al cumplimiento del objeto del contrato; la Institución considera necesario exigir pólizas que amparen el mismo objeto del proyecto, Póliza Cumplimiento.

- **CUMPLIMIENTO:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

- **CALIDAD DE LOS BIENES:** en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de un (1) años contados a partir de la fecha a la entrega de los suministros de materiales de oficina por parte del CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario.

RESPONSABLE	
NOMBRE	**OSCAR JAVIER BETANCOURT RAMOS**
CARGO	**RECTOR**
ORIGINAL FIRMADO	